

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS  
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

**Datos básicos del programa de Doctorado**

*Título:* **Doctorado en síntesis orgánica**

*Universidad/es:* **Universidad de Alicante**

*Centro/s:* **ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE**

*Nº plazas:* **10**

*Curso de implantación:* **2013**

*Fecha verificación:* **2013**

**Valoración por criterios**

---

**Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza**

**Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente**

**Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza**

**Criterio 4. Personal académico: Se alcanza**

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza**

**Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza**

**Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza**

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

**Valoración global**

---

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

**FAVORABLE**

### Criterio 1. Organización y desarrollo

**Estándar:** *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Este criterio incluye los aspectos de organización y desarrollo del programa de doctorado y sus directrices contemplan aspectos relacionados con mecanismos para garantizar que el perfil establecido para el ingreso es el apropiado, el número coherente con las características de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas. El programa ofrece un perfil adecuado y sigue las directrices sobre los criterios de acceso y admisión que están incluidas en la memoria del programa cuyo informe de verificación fue favorable, no identificándose debilidades que subsanar. El programa dispone de los mecanismos pertinentes de supervisión y de sus actividades formativas, como las evidencias presentadas acreditan. Directores y tutores se nombran en los plazos previstos y con los criterios apropiados y están asociados a líneas de investigación preestablecidas, con previsión del espacio, financiación y distribución equilibrada de los doctorandos, estando todos los grupos de investigación representados en la comisión académica del programa. Se respetan las directrices de presentación y defensa de las tesis doctorales, cumpliendo escrupulosamente con la legislación tanto estatal como la de la Universidad de Alicante y las normas internacionales en los casos pertinentes. La coordinación y supervisión de las estancias de los doctorandos se vigilan, aunque no se han presnetado casos de cotutela internacional.*

*Hay que destacar que la institución da satisfacción a las recomendaciones realizadas en el informe de verificación inicial, que en su caso consistió en el criterio de acceso y admisión de estudiantes y que supuso la incorporación de los complementos de formación de asignaturas de nivel de grado, que se eliminaron o sustituyeron por asignaturas de master, lo que supuso introducir asignaturas del master de Química Médica en los complementos formativos.. Finalmente destacamos que los cambios introducidos en el programa de doctorado dadas sus características no supuso la introducción de ningún cambio en el programa de doctorado no sometido a informe de modificación del programa.*

### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*La directriz 1.2 está relacionada con los mecanismos de supervisión de los doctorandos y de las actividades formativas. Dado que por parte de la Comisión Académica del programa de doctorado, no se ha puesto ninguna medida ni mecanismo encaminado a detectar y evitar el fraude, garantizando la originalidad de la investigación hasta 2017, es preciso dar el paso y disponer las medidas oportunas en esta dirección. Se requiere que el plan de mejoras anunciado por la Comisión Académica del Programa se implemente a la mayor brevedad posible. Mientras no se implemente el plan de detección y evitación del fraude que garantice la originalidad de los trabajos de investigación, es preciso que desde la Dirección y las tutorías se dispongan las medidas de vigilancia que garanticen la originalidad y la calidad de los trabajos elaborados.*

### Criterio 2. Información y transparencia

**Estándar:** *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

*La información pública mostrada en la web de la titulación es en su mayor parte adecuada, aunque hay algunos aspectos a corregir. La web es muy intuitiva y está muy bien organizada, facilitando con ello el acceso a la información de los grupos de interés.*

## RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

*Falta la descripción de los objetivos del programa de doctorado, así como el perfil de entrada y el perfil de salida. No hay un apartado de becas para la realización de la tesis y las ayudas para movilidad el enlace está roto*

*Del profesorado solo se muestran sus nombres, no hay disponible ni descripción ni CV.*

*No existe descripción del doctorado ni de los objetivos, ni se muestra información sobre la cotutela internacional ni la mención industrial. Los servicios de apoyo a la movilidad no se muestran porque el enlace está roto, y no se muestra información sobre orientación académica y profesional a los estudiantes.*

## OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

*Sería recomendable un apartado donde se reúnan los distintos indicadores del PD.*

*Sería recomendable que la información sobre la asignación de tutor se mostrara en el apartado de admisión.*

### Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

**Estándar:** *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*La Universidad de Alicante ha implementado un sistema de gestión de garantía interno de calidad que recoge información y efectúa el análisis de los programas de doctorado y obtiene mediante análisis los resultados del aprendizaje y el grado de satisfacción, tanto de los estudiantes, como del profesorado implicados. Los datos obtenidos acreditan la satisfacción de todos los colectivos implicados. La bondad del procedimiento es que su funcionamiento permite recoger la información de forma continua, con lo que la toma de decisiones sobre la mejora y el mantenimiento de un nivel de calidad es apropiado en función del sistema de información del que se dispone. LSe puede afirmar con garantía wure el sistema de información imp'lementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y la mejor aconstante del programa en aquellos aspectos que pudieran detectarse sobre el desarrollo del mismo o sobre cuestiones estructurales a modificar.*

*El sistema de información que se dispone tiene implementados procedimientos para atender las sugerencias y reclamaciones directamente desde la propia qweb, adems de disponer en la Escuela de doctorado otra alternativa para gestionar las quejas, reclamaciones y sugerencias.*

## OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

*Se recomienda establecer asiduidad en el análisis de los datos, con objeto de que las modificaciones pudieran efectuarse en el mismo curso en el que se dan y no tener que esperar al siguiente para efectuar las correcciones. Ya que se dispone de un procedimiento que lo habilita, el análisis de la evolución del curso, debiera ser en periodos cortos de tiempo.*

---

## Dimensión 2. Recursos

### Criterio 4. Personal académico

**Estándar:** *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Hace referencia al personal académico, a los requisitos exigidos para la participación en el programa y a la experiencia investigadora acreditada que en este caso supone la participación de la misma plantilla incluida en la memoria verificada y compuesta por catorce investigadores, ocho catedráticos de Universidad y seis profesores Titulares de Universidad que constaban en la memoria inicial y que hoy a devenido en doce catedráticos de Universidad y 2 profesores Titulares. El historial de esta plantilla es digna de resaltar tanto por los sexenios acumulados, como la dirección de Tesis doctorales, la participación en proyectos de investigación tanto a nivel regional como nacional e internacional, el trabajo llevado a cabo en colaboración con empresas y una producción científica destacable, tanto en cantidad, que alcanza la cifra de 181 publicaciones de carácter internacional en el periodo 2013-2017 y 8 patentes registradas. La experiencia investigadora acumulada está acreditada de forma excelente por las publicaciones realizadas en revistas muy acreditadas a nivel internacional. Esta plantilla mantenida a lo largo del periodo analizado ha supuesto una excelente plataforma para garantizar el nivel de calidad del programa.

Por otro lado se ha mantenido la oferta de un número de estudiantes de 10, que el tiempo ha confirmado su adecuación dado que la demanda ha cubierto, prácticamente la oferta durante todo el tiempo transcurrido. el número de investigadores y la distribución de los estudiantes, supone un elemento más de adecuación de un programa que mantiene un nivel de calidad excelente y su dedicación la apropiada, según confirman las encuestas sobre el grado de satisfacción. que manifiestan los estudiantes a la tutorización recibida y a la dirección de sus tesis doctorales.

en cuanto a los mecanismos de reconocimiento de la dedicación a tutorías y dirección de tesis doctorales, mientras que la Universidad de Alicante reconoce la dirección de tesis doctorales y convalida créditos docentes financiados y créditos de investigación que se contabilizan al curso siguiente, exigiendo que los resultados estén acreditados por publicaciones en revistas recogidas en los índices de revistas acreditadas mundialmente, la tutoría no está contemplada como reconocimiento, con lo que esta laguna es recomendable que se subsane por parte de la propia Universidad y ajena al programa de doctorado que nos ocupa.

Respecto a la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis doctorales, está establecido por la normativa de la propia universidad de Alicante y en el caso de este programa de Doctorado la mayoría de las Tesis presentadas son con mención internacional, lo que supone una alta participación de expertos extranjeros.

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

La Universidad de Alicante debiera efectuar reconocimiento de la labor de tutoría, contribuyendo a reconocer un trabajo que se realiza, pero sobre todo a que se incentive el trabajo bien hecho, que ocupa, en casos, mucho tiempo, y que redundaría en la calidad de los egresados a nivel de doctor.

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

No hay recomendaciones en este apartado.

#### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

**Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Las características de los laboratorios de investigación puestos a disposición de los estudiantes del programa son muy apropiados, máxime teniendo en cuenta el número de estudiantes y las actividades formativas que se derivan. Las distintas líneas de investigación están en relación con los recursos disponibles, con lo que los talleres que se realizan están en relación directa con la capacidad investigadora del conjunto de los investigadores que intervienen como docentes en el programa. Las aulas a disposición del programa son las de la propia Universidad, las de la Facultad, las correspondientes al Departamento y al propio programa de doctorado, al igual que el resto de infraestructuras y recursos. Los alumnos califican con una nota elevada los aspectos relacionados con

los recursos materiales, con lo que el grado de satisfacción está acreditado. Los recursos bibliográficos, tan importantes en las tareas de investigación están a disposición de los estudiantes, tanto los presentes en bibliotecas propias y de las distintas dependencias de la Universidad, como las on line o bibliografía electrónica a la que tienen acceso a través de los medios informáticos de la Universidad, accesibles desde el propio programa de Doctorado.

Por otro lado los aspectos relacionados con los servicios de orientación académica y profesional que la Universidad de Alicante tiene montados, son objetos de aceptación de los estudiantes en su manifestación en la encuesta de satisfacción, repetidas veces aludida.

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

No hay observaciones a realizar en este apartado.

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

No hay sugerencias a realizar.

### **Dimensión 3. Resultados**

---

#### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

**Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

A la hora de analizar los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y la evolución, hay que considerar las características concretas del programa. con la oferta de plazas que se hace, que se concreta en 10, el número de investigadores con dedicación a las tareas a realizar y las competencias que se pretenden haber realizado siete tesis doctorales en el periodo de 2013 a 2018, es coherente con los objetivos planteados en el programa Independientemente de ello, toda vez que con el tiempo se acumulan los trabajos finalizados, es de suponer que el número se incrementará en un futuro próximo, especialmente en 2018, que pudiera corregir al alza el porcentaje de finalización de Tesis doctorales defendidas.

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

Treinta y cuatro doctorandos en el periodo 2013-2017 han dado lugar a la defensa de siete Tesis Doctorales, supone un 17.5% de finalización en tres años, cifra baja que recomienda un replanteamiento de contenidos a lograr en las investigaciones.

#### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

**Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El comportamiento del número de matriculados de nuevo ingreso a seguido una evolución ajustada a las previsiones que se establecieron en la memoria verificada. No han habido problemas con los criterios de admisión ni con los perfiles establecidos en la citada memorias, para acceder al programa.

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

No obstante lo anterior, se recomienda una reflexión sobre los objetivos establecidos en los trabajos de investigación a la vista del relativamente bajo número de Tesis doctorales defendidas, en relación al

*número de estudiantes que siguen los cursos de doctorado. Los datos de 2018 son relevantes, aunque, en todo caso la cifra es muy baja y deberán adoptarse medidas en cuando a objetivos planteados para la elaboración de Tesis doctorales en tiempo razonable.*